



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Licitación Pública N.º 7162-0388-LPU25 **"Servicio de consultoría para la gestión estratégica de residuos sólidos urbanos"**, presente ante la Comisión de Ambiente de esta Legislatura los informes y recomendaciones correspondientes a cada una de las etapas previstas en el Pliego de Especificaciones Técnicas de dicha licitación, dentro del plazo de treinta días, computado a partir de la finalización de la contratación del mencionado servicio.



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Ciudad de Buenos Aires adjudicó el servicio de higiene urbana en diciembre de 2013 por un plazo de 10 años. En 2022, se prorrogó hasta 2028 con motivo de la emergencia económica y financiera (por la pandemia).

En este marco, el ejecutivo lanzó la Licitación Pública N.º 7162-0388-LPU25 "Servicio de consultoría para la gestión estratégica de residuos sólidos urbanos", que fue preadjudicada a la firma PAGUSTECH S.R.L por un monto de \$ 1.560.476.343,36 mediante el Dictamen Preadjudicación - N.º 7162-0388-LPU25 del 19 de septiembre de 2025.

Esta contratación, según establece el pliego de especificaciones técnicas, tiene como finalidad "releva el estado actual de los actores y prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos a nivel internacional, nacional y local a los fines de valorizar las acciones en la gestión de residuos sólidos urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, definir e implementar soluciones a través de modelizaciones y/o pruebas de concepto, evaluar el impacto de las mismas y definir un plan estratégico a largo plazo con las acciones clave de los próximos 20 años (2025- 2030)".

En el mismo pliego se indica que los resultados del servicio de la consultoría servirán de base para la confección de la próxima licitación del servicio de higiene urbana y para definir una hoja de ruta con las actividades necesarias para implementar las propuestas de mejora recomendadas. En este sentido, este proyecto de declaración solicita que los funcionarios del poder ejecutivo se presenten con los resultados de esta prestación que se indican como "entregables" en el pliego de especificaciones técnicas de la citada licitación. A continuación se los detalla:

☐ Entregable segunda etapa: Informe diagnóstico de la gestión de residuos sólidos urbanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ventajas y oportunidades.

☐ Entregable tercera etapa: Informe comparativo de modelos de gestión de residuos de potenciales escenarios de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ventajas y Desventajas.

☐ Entregable cuarta etapa: 1) Informes asociados a las diferentes instancias de modelización y prototipado de los servicios. 2) Ajustes y recomendaciones para los términos de referencia de la próxima licitación pública nacional e internacional del servicio público de higiene urbana.

☐ Entregable quinta etapa: 1) Nueva estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recomendaciones y ajustes normativos necesarios. 2) Hoja de ruta de implementación de la Nueva Estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matriz de impacto y riesgos asociados.

Finalmente, resulta de suma importancia contar con los resultados de esta evaluación para comprender de primera mano el diagnóstico del servicio de higiene urbana, así como las propuestas destinadas a mejorar un servicio que actualmente se encuentra fuertemente cuestionado. Se trata del contrato más significativo del distrito, de larga duración, y es fundamental que la ciudadanía cuente con un servicio de calidad, superador y sostenible para los próximos años.

Por todo lo expuesto, solicitamos a este cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.